FICHA TÉCNICA

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR, MEDIANTE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, UNIFORMES Y TRICICLOS ELÉCTRICOS A ASOCIACIONES DE RECICLADORES, Y LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratar a una persona natural y/o jurídica que disponga del servicio requerido, como se describe seguidamente:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Dotar de elementos de protección personal a los recicladores pertenecientes a las Asociaciones legalmente constituidas	Und	60
2	Suministro de uniformes para los integrantes de cada Asociación registrada legalmente dentro del Municipio	Und	60
3	Servicios profesionales y logístico para jornada de capacitación a la Comunidad Recicladora, sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos y tarifa de aprovechamiento.	Und	4
4	Suministro de paquetes de lonas, por 100 unidades	Und	16
5	Suministro de trasporte a las Asociaciones (tricíclico con funcionalidades manuales y eléctricas), identificando con los colores de cada Asociación recicladora, además de una carpa para protección solar, pintura electroestática mayor duración y capacidad de soporte para las cargas	Und	4

Especificaciones del objeto contractual: Las condiciones y especificaciones técnicas que el contratista deberá cumplir el suministro con las siguientes especificaciones técnicas

- El contratista debe disponer de los elementos necesarios para el cumplimiento de las condiciones de ejecución aquí previstas para el suministro.

- Los costos manufactura, embalaje o transporte serán asumidos por el contratista.
- Entregar los bienes objeto del contrato en el lugar dispuesto por la entidad y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega, el cual podrá ser modificado previa notificación del Supervisor del contrato.
- Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes adjudicando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones.
- Embalar los bienes en la forma necesaria y adecuada, para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega al sitio indicado.
- Garantizar la calidad de los bienes contratados.
- Cambiar los bienes en caso de que se presenten defectos.
- Ejecutar el objeto del contrato y el desarrollo de actividades en condiciones de eficiencia y responsabilidad.
- El servicio se prestará previo requerimiento que haga el Supervisor del Municipio o quien este delegue para tal Fin.